

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Convocatoria de estudiantes auxiliares para el proyecto “Diseños institucionales: campesinado, conflicto y paz”	delaPaz01_2024	2	Proyecto “Diseños institucionales: campesinado, conflicto y paz”	15/01/2024	26/01/2024
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito. 					
PERFIL REQUERIDO					
<p>Perfil 1.</p> <p>Estudiante del programa de Gestión Cultural y Comunicativa con avance superior al 50%, con interés por la investigación sociocultural, con habilidades para la revisión y sistematización de material de archivo, la realización de entrevistas y la</p>					

transcripción de material resultado de entrevistas. Con excelente dominio de la escritura académica. Con excelente manejo de relaciones interpersonales y buena disposición para el trabajo en equipo. Preferiblemente que sean del departamento del Cesar.

Perfil 2

Estudiante del programa de Geografía con avance superior al 50%, con interés por la investigación sociocultural, con habilidades para la revisión de bases de datos, la revisión y sistematización de material de archivo, la realización de entrevistas y la transcripción de material resultado de entrevistas. Con excelente dominio de la escritura académica. Con excelente manejo de relaciones interpersonales y buena disposición para el trabajo en equipo. Preferiblemente que sean del departamento del Cesar.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1	Promedio Académico Ponderado (PAPA)	10%
2	Prueba (componente escrito y componente práctico)	40%
3	Entrevista	30%
4	Nivel de avance en el plan de estudio	20%
Sumatoria porcentajes		100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)							Total	Seleccionado
			P.A.P.A.	Perfil al que aplica	1	2	3	4			
1	1003266920	Katerin Nicool Jiménez Nieves	4,7	1	0,47	2	1,5	0,7	4,71	X	
2	1149194128	Seyningumu Manga Rosado	4,3	2	0,43	1,8	1,35	0,8	4,37	X	
3	1030534021	Karol Juliana Escobar Fuentes	4,5	1	0,45	1,8	1,26	0,8	4,34		
4	1003202559	Laura Vanesa Becerra Becerra	4,3	1	0,43	1,8	1,26	0,8	4,30		
5	1081908508	Lina Paola Luna Ochoa	4,2	2	0,42	1,6	1,2	1	4,22		
6	1065834568	Andrés Felipe Osorio Ustariz	4,3	1	0,43	1,6	1,2	0,9	4,16		
7	1065816429	Diego Alfonso Arredondo Barrera	4,2	2	0,42	1,4	1,2	0,8	3,81		
8	1003038193	Laura Vanessa Beleno Puello	4,3	2	0,43	1,4	0	0,9	2,73		
9	1003380308	Carolina Céspedes Porto	-	-	-	-	-	-	-		
10	1067592437	Danna Marcela Jiménez Arrieta	-	-	-	-	-	-	-		
11	1007551316	Diego Armando Cortes Mass	-	-	-	-	-	-	-		
12	1007398810	Edyer Joseph Arias Mendoza	-	-	-	-	-	-	-		
13	1192729902	Jeeisy Carolina Sánchez León	-	-	-	-	-	-	-		
14	1067030422	Juliana Mariajaviery Vides Feria	-	-	-	-	-	-	-		

15	1129804730	Kiara Vanessa Zuleta Villadiego	-	-	-	-	-	-	-	-
16	1003230632	Raúl Andrés Martínez Torres	-	-	-	-	-	-	-	-
17	1003236765	Yaneth Daneila Guevara Pimienta	-	-	-	-	-	-	-	-
18	1003115015	Yoelys Enith Villegas Barrios	-	-	-	-	-	-	-	-

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones: 10 de los y las estudiantes que aplicaron a la convocatoria no allegaron la documentación requerida y/o no cumplieron con los requisitos mínimos informados, por lo que no se continuó con su evaluación de los criterios de selección.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Lucía Eufemia Meneses Lucumí

CARGO:

Profesora asistente

EXTENSIÓN:

CORREO:

lmenesesl@unal.edu.co

Lucía E. Meneses Lucumí

(Original Firmado)